

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (**23/10/2018**), y conforme a lo previsto en el art. 30 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Dispongo Octavo de la Orden de 10 de septiembre de 2018, por la que se convoca la V Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local con cargo al ejercicio 2018 (BOJA nº 188, de 27 de septiembre), y el art. 13.1 de la Orden de 28 de octubre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local (BOJA nº 212, de 30 de octubre), **ha sido publicada en la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, Acuerdo complementario de la Dirección General de Comunicación Social por el que se requiere la subsanación de solicitudes presentadas correspondientes al ejercicio 2018**, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal, y surtiendo los mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



Paseo de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41001 SEVILLA
Telfs.: 955 00 10 00 Fax: 955 00 10 22
Correo-e: dgcs.cpre@juntadeandalucia.es

Código:	43Cve949XTSTUJRdWb63uuGsgsih4P	Fecha	23/10/2018
Firmado Por	DAVID FERNÁNDEZ CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

